



PROCESO;	DISMINUCION DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE:	FRANKLIN FACUNDO SEPULVEDA OSORIO
DEMANDADA:	ANA CLAUDIA ROA RANGEL
RADICADO No.	54 001 31 60 004 -2015 00 005 00- (13175).

San José de Cúcuta, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

De la relación de gastos presentada por la demandada y la respuesta dada por el Centro de Conciliación Manos Amigas, se anexan al expediente digital y se corre traslado a las partes, por el término de tres (3) días, de conformidad con el Art. 277 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ